



Expediente de Contratación 023/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 20 de junio de 2024, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones que han servido para licitar el concurso para la contratación de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras (llave en mano), y conexión a la instalación consumidora, puesta en marcha y mantenimiento de una instalación solar fotovoltaica en la E.T.A.P de Arlanzón (Burgos), mediante contrato mixto y procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un presupuesto base de licitación de 538.450,00 €, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y un plazo para la ejecución del contrato de dos meses, para la redacción del proyecto, cuatro meses para la ejecución de las obras, y cuatro años de mantenimiento, con posibilidad de prórroga del mantenimiento de una anualidad adicional.

El día 2 de julio de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación y en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos el anuncio de licitación de las obras objeto de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 24 de julio de 2024 a las 14:00 horas

El día 21 de agosto de 2024, se procedió a la apertura del Sobre AB, incluido en las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

	Documento	Solicitante
	B81549081	E4E SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.
	B31745177	RIOS RENOVABLES S.L.U.
	A46146387	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
	UTE_B36C4AF9	SOLAR360 DE REPSOL Y MOVISTAR SL - FRITTS ENERGÍA, S.L.
	B72874902	ASP ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA 2021 S.L.
	B40657728	Intelligent Real Solutions S.L.
	B39478052	TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L.
	UTE_EAF6B23E	ABA-CAR ETAP
	UTE_DECEE059	UTE ETRALUX - ETRA
	B01684257	FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SOCIEDAD LIMITADA
	B09453309	NORSOL ELECTRICA SL
	B98530165	GRUPO ECONOMIZA COSTES SOCIEDAD LIMITADA

Revisada la documentación administrativa aportada por cada uno de los licitadores, se constató que cumple con lo requerido en los pliegos.

Respecto a la documentación técnica, se dio traslado al Departamento Técnico de Aguas de Burgos para la emisión del informe preceptivo.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Con fecha 3 de septiembre de 2024, se recibió en la sección de contratación el informe técnico solicitado, arrojado el resultado que se indica a continuación sobre una puntuación máxima de 55 puntos:

E4E Soluciones Energéticas S.L.	34,00 puntos
Rios Renovables S.L.U.	19,50 puntos
Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	33,00 puntos
Solar 360 de Repsol y Movistar S.L. - Fritts Energia S.L.	37,00 puntos
ASP Energía Solar Fotovoltaica S.L.	23,50 puntos
Intelligent Real Solutions S.L.	21,50 puntos
Teican Medioambiental S.L.	28,50 puntos
Aba-Car EATP	40,50 puntos
UTE Etralux-Etra	48,50 puntos
Futurgy Soluciones Energéticas S.L.	33,00 puntos
Norsol Eléctrica S.L.	41,50 puntos
Grupo Economiza Costes S.L.	33,50 puntos

El día 13 de septiembre de 2024, previa convocatoria a los licitadores, el secretario de la Mesa de Contratación, procedió a dar cuenta de los resultados obtenidos por los licitadores, procediendo a continuación a la apertura del sobre C - de las ofertas presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

D. Emilio de Andrés Barcena, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **E4E Soluciones Energéticas S.L.**, con C.I.F. B85439081, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación por un importe de **298.861,69 €**, más la cantidad de **62.760,95 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **361.622,64 €**.

D. Adalberto Rios Gil, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Ríos Renovables S.L.U.**, con C.I.F. B31745177, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **327.473,10 €**, más la cantidad de **68.769,35 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **396.242,45 €**.

D. José Burgos Gómez, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Cobra Instalaciones y Servicio S.A.U.**, con C.I.F. A46146387, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **408.652,77 €**, más la cantidad de **85.817,08 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **494.469,85 €**.

D. Guillermo Barth Abascal, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Solar 360 de Repsol y Movistar S.L.**, con C.I.F. B10793719, y **D. David Villar Domenech**, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre de **Fritts Energía S.L.**, con C.I.F. número B54890025. se comprometen a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **336.387,75 €**, más la cantidad de **70.641,43 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **407.029,18 €**.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



D. Javier Díaz Fernández, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **ASP Energía Solar Fotovoltaica 2021 S.L**, con C.I.F. B72874902, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **273.985,00 €**, más la cantidad de **57.536,85 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **331.521,85 €**.

D. Salvador Jesús Jiménez Martí, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Intelligent Real Solutions, S.L**, con C.I.F. B40657728, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **349.000,00 €**, más la cantidad de **73.290,00 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **422.290,00 €**.

D. Agustín Valcarce Polanco, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Teican Ingeniería Medioambiental S.L**, con C.I.F. B39478052, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **425.000,00 €**, más la cantidad de **89.250,00 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **514.250,00 €**.

D. Ismael Martín Para, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la futura **UTE Aba-Car ETAP**, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **335.950,00 €**, más la cantidad de **70.549,50 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **406.499,50 €**.

D. Carlos José González Ramírez, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Etralux S.A**, con C.I.F. A46066791, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **424.995,00 €**, más la cantidad de **89.248,95 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **514.243,95 €**.

D. Ismael Jesús Cano Pulido, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Futurgy Soluciones Energéticas S.L.**, con C.I.F. B01684257, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **287.280,01 €**, más la cantidad de **60.328,80 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **347.608,81 €**.

D. Martín Zaldo Saiz, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Norsol Eléctrica S.L**, con C.I.F. B09453309, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **311.046,17 €**, más la cantidad de **65.319,70 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **376.365,87 €**.

D. Juan Martín Saldarriaga Betancur, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Economiza Coste S.L**, con C.I.F. B098530165, se compromete a la prestación del objeto de la presente licitación, por un importe de **387.150,00 €**, más la cantidad de **81.301,50 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **468.451,50 €**.

En aplicación de lo establecido en el art. 85.4 del R.D. 1098/2001, se comprobó si alguna de las ofertas presentadas pudiera incurrir en baja anormal o desproporcionada, constatando que la oferta presentada por la mercantil **ASP Energía Solar Fotovoltaica 2021 S.L**, incurre en baja anormal o desproporcionada.

Art. 85.4 R.D. 1098/200:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

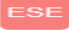



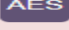
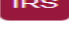


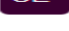

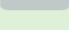

Del cálculo realizado para la valoración de las ofertas, resulta:

Oferta de ASP S.L.: 331.521,85 €
Umbral de baja: 343.032,78 €

Con fecha 16 de septiembre de 2024, se requirió, a la empresa **ASP Energía Solar Fotovoltaica 2021 S.L.**, para que aportara la justificación de la baja anormal, otorgando un plazo máximo de presentación de **tres días hábiles**.

Habiendo transcurrido el plazo anteriormente indicado, **no consta** en Aguas de Burgos que la mercantil **ASP Energía Solar Fotovoltaica 2021 S.L.**, haya aportado la documentación solicitada.

Una vez valorada la documentación técnica y el resultado de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, resulta la siguiente puntuación total:

Licitador	Puntuación
 B81549081 E4E SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	75,25 (34,00 + 41,25)
 B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U.	57,14 (19,50 + 37,64)
 A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	63,17 (33,00 + 30,17)
 UTE_B36C4AF9 SOLAR360 DE REPSOL Y MOVISTAR SL - FRITTS ENERGÍA, S.L.	73,65 (37,00 + 36,65)
 B72874902 ASP ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA 2021 S.L.	68,50 (23,50 + 45,00)
 B40657728 Intelligent Real Solutions S.L.	56,82 (21,50 + 35,32)
 B39478052 TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L.	57,51 (28,50 + 29,01)
 UTE_EAF6B23E ABA-CAR ETAP	77,19 (40,50 + 36,69)
 UTE_DECEE059 UTE ETRALUX - ETRA	77,51 (48,50 + 29,01)
 B01684257 FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SOCIEDAD LIMITADA	75,91 (33,00 + 42,91)
 B09453309 NORSOL ELECTRICA SL	81,13 (41,50 + 39,63)
 B98530165 GRUPO ECONOMIZA COSTES SOCIEDAD LIMITADA	65,34 (33,50 + 31,84)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa mejor clasificada, **Norsol Eléctrica S.L.**, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo de adjudicación aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del predicho acuerdo.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra dicho acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 18 de octubre de 2024

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo

Notificado:

E4E SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.
RIOS RENOVABLES S.L.U.
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
SOLAR360 DE REPSOL Y MOVISTAR SL - FRITTS ENERGÍA, S.L.
ASP ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA 2021 S.L.
Intelligent Real Solutions S.L.
TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L.
ABA-CAR ETAP
UTE ETRALUX - ETRA
FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SOCIEDAD LIMITADA
NORSOL ELECTRICA SL
GRUPO ECONOMIZA COSTES SOCIEDAD LIMITADA